

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1670-2003

CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE, 2003.

ARTICULO III

Después de la visita realizada por el Consejo Universitario a la Editorial, SE ACUERDA:

1. Agradecer al Lic. René Muñoz, Director Ejecutivo de la Editorial EUNED y a su personal, las explicaciones brindadas sobre el funcionamiento de cada uno de los procesos en las diferentes áreas de la Editorial.
2. Invitar al Consejo Editorial a una sesión conjunta con el Consejo Universitario.
3. Agradecer al Lic. Eugenio Rodríguez su gentileza de acompañar al Consejo Universitario en esta visita.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1)

El Consejo Universitario felicita a la Licda. Lidia Hernández Rojas, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y una de las autoras-investigadoras del proyecto Estrategias Innovadoras para la Formación Inicial de Educadores en el Campo Ambiental, el cual obtuvo el primer lugar en las investigaciones educativas auspiciadas por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), otorgado por el Consejo Consultivo del Proyecto Apoyo al Mejoramiento de la Formación Inicial de Educadores de Educación Primaria y Básica.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1-a)

El Consejo Universitario reconoce la labor que realiza la Licda. Ana Cecilia Murillo y demás compañeros del Programa de Gerontología, ya que han hecho posible la presencia de la Universidad en las diferentes actividades que se han realizado en el país en la celebración del mes del adulto mayor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

Se recibe oficio R.433-2003 del 29 de agosto del 2003 (REF. CU-365-2003), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que remite el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), sobre la propuesta de Convenio sobre Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio R.433-2003 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3)

Se reciben las observaciones suscritas por el Sr. Marvin Arce (REF. CU-346-2003), el Sr. Pedro Ramírez (REF. CU-347-2003) y la Licda. Eugenia Chaves (E.C.E/2003/867) (REF. CU-394-2003), en relación con la propuesta de Reglamento para Profesores-Tutores de Jornada Especial.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones recibidas sobre la propuesta

de Reglamento para Profesores-Tutores de Jornada Especial, con el fin de que realice el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 4)

Se recibe oficio CPPI-146-2003 del 25 de setiembre del 2003 (REF. CU-405-2003), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento "Resultado del Diagnóstico Interno Basado en los Factores Claves de Éxito".

SE ACUERDA:

Invitar a la Licda. Heidy Rosales a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que el exponga el documento "Resultado del Diagnóstico Interno Basado en los Factores Claves de Éxito".

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 5)

Se reciben oficios del 29 de setiembre y 2 de octubre del 2003 (REF. CU-411 Y 414-2003), suscritos por el señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, referente a lo ocurrido con su nombramiento para el presente cuatrimestre y sobre su recurso de amparo interpuesto ante la Sala Constitucional.

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional establece que: *"Si, estando en curso el amparo, se dictare resolución administrativa o judicial, que revoque, detenga o suspenda la actuación impugnada, se declarará con lugar el recurso únicamente para efectos de indemnización y de costas, si fueren procedentes"*.

SE ACUERDA:

Informar al petente Vindas Acosta que el Consejo Universitario se pronunciará sobre el fondo de sus gestiones, una vez que la Sala Constitucional resuelva el Recurso de Amparo por él interpuesto, expediente No. 03-9769.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce oficio VA-03-773 del 17 de julio del 2003 (REF. CU-312-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que externa su extrañeza al leer el acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. VIII, inciso 18), sobre el estudio de apertura de la Licenciatura en Derecho, que presentó la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, ya que éste fue rechazado por el CONVIACA.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio VA-03-773 de la Vicerrectoría Académica, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 7)

Se recibe nota del 24 de julio del 2003 (REF. CU-318-2003), suscrita por el Lic. Mario Molina Valverde, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que existe una contradicción entre el Artículo 110 del Estatuto de Personal y el Artículo 55 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su criterio en relación con lo expuesto por el Lic. Mario Molina Valverde, en su nota del 24 de junio del 2003.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 8)

Se recibe oficio CEMPA/03/135 del 11 de julio del 2003 (REF. CU-324-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe del CEMPA, en el que adjunta el Informe sobre Laboratorios Virtuales desde la perspectiva de los Estudiantes del Curso de Biología III, de la UNED de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Informe de Laboratorios Virtuales, remitido por el CEMPA.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 9)

Se recibe oficio E.C.S.H.160.2003 del 29 de julio del 2003 (REF. CU-328-2003), suscrito por el M.Sc. Gerardo Esquivel, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite el informe elaborado por la M.Sc. Yinnia Mora, sobre los avances en el mejoramiento de la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en Enseñanza del Inglés, de conformidad con solicitado en sesión 1656-2003, Art. V, inciso 3).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio E.C.S.H.160.2003 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 10)

Se recibe la nota VAU-2003-138 del 2 de setiembre del 2003 (REF. CU-369-2003), suscrita por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en la que remite el Programa de Videoconferencias para el III Cuatrimestre del 2003.

SE ACUERDA:

Agradecer a la M.Sc. Xinia Zeledón la información enviada y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 11)

Se recibe oficio 135-I y II Ciclos-E.C.E-2003 del 17 de setiembre del 2003 (REF. CU-384-2003), suscrito por la Licda. María de los Angeles Chavarría, Encargada de la Práctica Docente I y II Ciclos, en relación con el caso de la supervisora de práctica docente del Programa de I y II Ciclos, Jeannette Díaz, del Centro Universitario de Puntarenas.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. María de los Angeles Chavarría la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 12)

Se conoce nota PPMA-350-2003 del 22 de setiembre del 2003 (REF. CU-422-2003), suscrita por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, en relación con su participación en el Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión que se realizará en Guatemala.

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en sesión 1665-2003, Art. III, inciso 8), para que se lea de la siguiente manera:

“Se recibe oficio R.416-2003 del 20 de agosto del 2003 (REF. CU-354-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación del M.Sc. Roberto Román, en el Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión, que se realizará en Guatemala, del 13 al 17 de octubre del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. Roberto Román González, Coordinador del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, en el Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión, que se realizará en Guatemala del 13 al 17 de octubre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ *El pago del pasaje aéreo San José - Antigua, Guatemala – San José.*
- ◆ *Un adelanto de viáticos de \$360 (trescientos sesenta dólares), equivalente a tres días.*
- ◆ *Pago de inscripción por \$100 (cien dólares).*
- ◆ *Fecha de salida del país: 13 de octubre del 2003.
Fecha de regreso al país: 15 de octubre del 2003.*
- ◆ *Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría”.*

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 13)

Se conoce oficio R.499-2003 del 1 de octubre del 2003 (REF. CU-412-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Lizette Brenes participe en la XVII Reunión del Consejo Directivo de Sistema Centroamericano de Acreditación de Carreras Regionales (SICAR), que se realizará en la Universidad de San Salvador, del 8 al 10 de octubre del año en curso.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en la XVII Reunión del Consejo Directivo de Sistema Centroamericano de Acreditación de Carreras Regionales (SICAR) del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la Universidad de San Salvador, del 8 al 10 de octubre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José - San Salvador - San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$560, equivalente a cuatro días.
- ◆ Fecha de salida del país: 7 de octubre del 2003
Fecha de regreso al país: 10 de octubre del 2003.
- ◆ El monto del pasaje aéreo se tomará del presupuesto de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y los viáticos del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 13-a)

SE ACUERDA recargar la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado en el Dr. Rodolfo Tacsan, del 7 al 10 de octubre del 2003, período en el cual la Dra. Lizette Brenes asistirá a la 19ª. Reunión del Consejo Directivo del Sistema Centroamericano de Acreditación de Carreras Regionales (SICAR).

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 14)

Se conoce oficio VA-03-852 del 29 de setiembre del 2003, suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita autorización para asistir a la XII Asamblea de COFAHCA, que se realizará en la Universidad de Panamá del 15 al 17 de octubre del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, Vicerrector Académico, en la XII Asamblea de COFAHCA, que se realizará en la Universidad de Panamá del 15 al 17 de octubre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José – Panamá – San José.
- ◆ Fecha de salida del país: 15 de octubre del 2003
Fecha de regreso al país: 18 de octubre del 2003.
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 15)

Se recibe oficio T 2003- 1067, del 2 de octubre del 2003 (REF. CU-423-2003), suscrito por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe de la Oficina de Tesorería, en el que solicita autorización para asistir al 8º. Seminario CACS a realizarse en Sao Paulo, Brasil, del 12 al 16 de octubre del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Ana Cristina Pereira Gamboa, Jefe de la Oficina de Tesorería, en el 8º. Seminario CACS, que se realizará en Sao Paulo, Brasil, del 12 al 16 de octubre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del boleto aéreo San José – Sao Paulo, Brasil –San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$1050 (mil cincuenta dólares), equivalente a siete días.
- ◆ Cuota de Inscripción de \$895 (ochocientos noventa y cinco dólares).
- ◆ Fecha de salida del país: 11 de octubre del 2003
Fecha de regreso al país: 17 de octubre del 2003.
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 16)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Rafael Angel Méndez Rivera, papá de la compañera Jessenia Méndez Rodríguez, funcionaria de la Oficina de Tesorería, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

AMSS**